



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

# Inscripción de arrendamiento, comodato o intercambio de aeronaves

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite acreditar la transferencia de la calidad de explotador de una aeronave, por arrendamiento, comodato, intercambio u otra razón.

El trámite se puede realizar durante todo el año por **correo electrónico**.

## ¿A quién está dirigido?

Propietarios, propietarias y explotadores de aeronaves.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

[Solicitud del registro nacional de aeronaves.](#)

**Importante:** en la última hoja de la solicitud se informan los documentos que deben presentar los interesados e interesadas.

El costo del trámite está contenido en las [tasas y derechos aeronáuticos \(artículo N° 38\)](#) de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el que se reajusta trimestralmente.

La tarifa aeronáutica se puede pagar en:

- Efectivo.
- Cheque nominativo y cruzado a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil, emitido por la persona natural o jurídica que realice el trámite.
- Vale vista a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Tarjeta de débito o crédito.

**Importante:** el monto del cheque o el vale vista debe ser exacto.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos (según corresponda).
2. Envíe solo la solicitud al correo electrónico: [registro.aeronaves@dgac.gob.cl](mailto:registro.aeronaves@dgac.gob.cl).
3. Una vez que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) reciba su requerimiento, le informará (por el mismo medio) el costo del trámite, los datos de la cuenta para transferir, y los documentos que debe enviar por carta certificada a avenida Miguel Claro 1314, piso 1, Providencia.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción de arrendamiento, comodato o intercambio de una aeronave.

### Importante:

- En un plazo de siete días hábiles, siempre y cuando no existan reparos a la transferencia y a los documentos entregados, la DGAC le enviará un correo electrónico con las instrucciones para imprimir el certificado de matrícula, el que cuenta con firma electrónica avanzada.
- Si necesita más información, llame al +56 2 2439 24 60.